

# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD INSTALACIÓN DE ASCENSOR

## **Apartados 1, 2, 3. Datos del inmueble, representante legal y lugar para notificaciones.**

Se deberán cumplimentar todos los datos. Es importante cumplimentar el correo electrónico que servirá para informarle de los procesos de evaluación.

## **Apartado 4. Edificios de carácter social.**

Cumplimentar si se solicita la ayuda para edificios con protección autonómica o que han sido construidos con protección pública por el estado o entidades benéficas sin ánimo de lucro como viviendas sociales.

Estos edificios quedan exentos del cumplimiento y justificación de los ingresos de sus residentes (apartado 6.2. de la solicitud). El apartado 9.3.2 se cumplimentará por lo propietarios e inquilinos de la comunidad salvo la parte correspondiente a los ingresos.

## **Apartado 5. Tipos de obras para la instalación de ascensor.**

Deberá señalar alguna de las dos modalidades, la segunda conlleva además del ascensor la instalación de electricidad completa del bloque, a continuación podrá describir las obras en el apartado 7.

## **Apartado 6. Datos generales sobre las viviendas y residentes en el edificio.**

Este apartado es un resumen de datos del subapartado 9.3.2, que deberá cumplimentarse con los datos de las viviendas y residentes del edificio.

## **Apartado 7. Sobre las obras a realizar.**

- Realizar una descripción breve de las obras, incluyendo las necesarias para la accesibilidad general del bloque hasta las viviendas.
- En el subapartado 7.2 se deberá consignar el presupuesto que haya solicitado a la empresa que va a realizar las obras, desglosando el coste de la obra y el IVA en el siguiente casillero. De igual modo deberá completar el recuadro de los honorarios técnicos totales con el IVA incluido. (El presupuesto de obra y honorarios técnicos contemplados en este apartado será el elegido por la comunidad de propietarios en la adopción de acuerdos y apartado con la documentación referida en el apartado 10).

## **Apartado 8. Criterios para baremación de las solicitudes de ayudas para la instalación de ascensor.**

En este apartado se consignarán los puntos en función de los requisitos evaluables. Los datos que contemplen serán verificados. Los correspondientes a los criterios señalados en el subapartado 8.3 deberán acreditarse documentalmente según el subapartado 10.4 de la solicitud.

## **Apartado 9. Consentimiento, compromisos a adoptar y declaraciones responsables.**

- En el apartado 9.1 podrá prestar su consentimiento para que el Ayuntamiento – VIMCORSA realice en su nombre las consultas referenciadas, si bien en caso contrario deberá aportar los correspondientes certificados y/o la documentación acreditativa correspondiente.
- En el apartado 9.2 deberá adoptar el compromiso de aportar las declaraciones de los beneficiarios de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Deberán cumplimentarse debidamente los casilleros que correspondan del apartado 9.3.1.
- Se deberá cumplimentar el apartado 9.3.2., según las instrucciones dadas en el mismo. (Esta información será acreditada mediante los respectivos documentos con la resolución provisional de la ayuda).

## **Apartado 10. Documentación a presentar con la solicitud.**

Debe señalar los documentos que aporta y entregarlos según el orden de la solicitud. Si no coinciden, debe rectificarse la solicitud antes de su presentación.

La documentación correspondiente a cada beneficiario, será requerida tras la resolución provisional de la ayuda.

**La admisión de documentos es provisional y no presupone que respondan a la veracidad de los datos aportados y comprobación de requisitos establecidos para ser beneficiario de la ayuda, hasta su evaluación definitiva.**

## **LIMITES DE INGRESOS SEGÚN EL PROGRAMA Y OBRAS PARA LOS QUE SOLICITA LA AYUDA**

### **INFORMACIÓN**

De los programas de ayudas y **DESCARGA** de solicitudes en la web: [www.vimcorsa.com](http://www.vimcorsa.com)

Para consultas concretas, tfnos: 667 58 53 79 y 617 01 97 53 o e-mail: [rehabilitacion@vimcorsa.com](mailto:rehabilitacion@vimcorsa.com)

Para pedir cita presencial en la web: [citaprevia.cordoba.es](http://citaprevia.cordoba.es)

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

PREVIA PETICIÓN DE CITA EN LA WEB:

[citaprevia.cordoba.es](http://citaprevia.cordoba.es)

Como justificante para el interesado, deberá presentar la página 1 de la solicitud por duplicado ejemplar.

**En su propio beneficio, no espere para entregar su solicitud en los últimos días del plazo.**